



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-02640/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 174/16 de fecha 18 de marzo de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 174 de fecha 18 de marzo de 2016, para su convalidación.

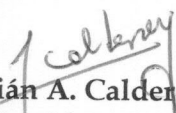
Que, mediante aquella resolución, se resolvió otorgar reconocimiento académico por la tarea Docente, cumplida en la implementación del programa de Profesionalización del Auxiliar de Enfermería de La Rioja - PRAXELAR en el ámbito de esta universidad a las profesionales que a continuación se detallan: Lic. Olivera Carmen, D.N.I. N° 12.330.834, Jefa del Departamento Provincial de Enfermería, Lic. Pereyra Azucena del Valle, D.N.I. N° 10.448.210, Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital Dr. Enrique Vera Barros y E.U Leguiza Genara R., D.N.I. N° 10.448.373, Jefe de Unidad Servicio de Clínica Médica Hospital Dr. Enrique Vera Barros y por parte de la Universidad Nacional de La Rioja a: E.U Videla Beatriz, D.N.I. N° 4.118.609, E.U Barros Regina M., D.N.I. N° 10.435.520 y E.U Becerra Ana E., D.N.I. N° 11.901.159.-

Que, en ese carril se hizo de entrega de aquella Resolución Rectoral N° 174, las profesionales referidas; en el Acto de Colación de Grados la que se realizó el día 18 de marzo del corriente año en la Sala Académica "Dr. Oscar Elio Quiroga Galindez".-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2016, decidió por unanimidad, convalidar la Resolución Rectoral N° 174 de fecha 18 de marzo de 2016, en toda sus partes.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 290

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2016.-

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 174 de fecha 18 de marzo de 2016, en toda sus partes, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 290

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior